

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía

GWAC/GGV/FMGR/MARR/jdi

Aprueba Actividad que indica.

SANTA CRUZ, 08 de Septiembre de 2016.

VISTOS :

El Memorándum N° 66 de fecha 06 de Septiembre de 2016 de la Oficina de Turismo y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, es necesario promocionar actividades enmarcadas en el Aniversario Patrio e incentivar a la Comunidad toda, hacer partícipe de las diversas actividades que el Municipio ha programado en el mes de Fiestas Patrias, de acuerdo al Decreto Exento N° 1649 de fecha 04 de Agosto de 2016.

DECRETO EXENTO N° 1993

- 1.- **Autorícese** la Difusión de la actividad de Fiestas Patrias, denominada: **“5.000 Pañuelos al Viento”**, a realizarse en la Comuna de Santa Cruz.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, Oficina de Turismo, cuenta: 215-2207001001008.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Finanzas
- Oficina de Turismo
- Transparencia
- Archivo (2) /